



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GOBERNACION
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 417 2021-GR-APURIMAC/GR

Abancay, 20 OCT. 2021

Vistos:

Oficio N° 1313-2021/DG-DSA APURIMAC II -AND. de fecha 06 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 401 - 0756 Región de Apurímac – Salud Chanka, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2021-GR-APURIMAC/GR, del 02 de marzo del 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 401 - 0756 Región de Apurímac – Salud Chanka, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	N° Celular	Email
Miguel Ángel Pallqui Alfaro	Tesorero	41752454	998866294	Pallquisito01@hotmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten Signature]

BALTAZAR LANTARON NÚÑEZ
 GOBERNADOR
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

MFNC/Tesorero
 JAM/Asist. Adm.

